



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 3 de mayo de 2021

RES. DECECO- N° 295/21

Expte. N° 6102/21

VISTO:

La nota del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, relacionada al control del estado y posterior reparación de los techos del Sector Norte, 2° Piso de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra nota del Sr. Mario Romero, a/c Jefe de Talleres de la DGOyS, informando que realizada la revisión de los techos observó que las membranas se encuentran muy deterioradas y aconseja realizar el cambio de las mismas a fin de evitar que aumenten las filtraciones, dado las continuas lluvias que se viene registrando en nuestra Ciudad.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó la compra de las membranas y la reparación de los techos, por lo que se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la mas conveniente la oferta de la firma IPS Sanitarios por la suma total de Pesos treinta y un mil novecientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 31.940,59), atento a descuento realizado.

Que la factura B 00005-00000990, con un importe total de \$ 31.940,59 de IPS Sanitario de Ataco de Héctor Benito, cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado a la Dirección Administrativa-Económica el pago realizado a la firma IPS Sanitario de Ataco Héctor Benito. CUIT N° 20-16451090-6, de la Factura B 00005-00000990 por la suma total de Pesos treinta y un mil novecientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 31.940,59) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto, a la partida del presupuesto de esta Facultad R0012.025.004.000.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO. 3°- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

nos

[Handwritten signature of Juan Alberto Mariscal Rivera]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature of Angélica Elvira Astorga]

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa